

Es el momento de la juventud

Nerea Contreras Oscoz

VIVIMOS en una sociedad en la que muchas desigualdades sociales son fruto de la precariedad laboral, situación que sufren en su mayoría las personas jóvenes, que se ven afectadas por un mercado de trabajo precario, de poca o ninguna estabilidad, sin oportunidad de emanciparse, sin oportunidad de realizarse y, muchas veces, sin oportunidades en el propio territorio. Muchas personas jóvenes tienen que salir fuera en busca de un futuro, que en casa está vacío de oportunidades.

Por eso, es importante poner en valor el sindicalismo cuando es capaz de firmar buenos convenios, pero también son muy importantes los acuerdos en el diálogo social; acuerdos que refuercen la estabilidad de los empleos, sobre todo en el colectivo joven que es el que más sufre la precariedad.

Hace unos meses, CCOO impulsó la segunda edición de la guía [Aprendices, becarios y trabajo precario](#) para abordar algunas de las manifestaciones de la precariedad más extrema entre la juventud: las prácticas no laborales y las prácticas laborales.

El objetivo de esta guía es problematizar -tanto en lo interno del sindicato como en el conjunto de la sociedad- la situación de quienes realizan prácticas, tanto laborales como no laborales. Por una parte, creemos necesario informar, sobre qué clases de prácticas existen y su regulación, así como los derechos y deberes que atañen a las personas trabajadoras. Esta información es dirigida a delegadas y delegados sindicales, para que de esta forma puedan realizar una acción sindical útil en los centros de trabajo, pero también por el conjunto de la sociedad, porque debe visibilizarse la vulnerabilidad. Por otra parte, se recomienda que, a través de la negociación colectiva, el sindicato se haga cargo de la situación de precariedad que viven estos colectivos. Por ello se recomiendan una serie de buenas prácticas para incorporar a los convenios.



Pero, con todo, la situación actual es inasumible. Comisiones Obreras propone una nueva regulación para el caso de las prácticas no laborales. Es fundamental fortalecer el carácter formativo de las prácticas no laborales, porque en la actualidad son una vía al fraude y al encubrimiento de relaciones laborales. Conviene destacar el impacto que tiene esto para las personas jóvenes que las sufren, pero también para el conjunto de la sociedad, por ejemplo en lo tocante al sistema público de pensiones, ya que estas prácticas solo cotizan, y de forma muy reducida, en caso de que exista una ayuda económica o beca. CCOO defiende la necesidad de acordar un estatuto para becarias y becarios para las prácticas no laborales curriculares (prácticas que son necesarias para superar un programa de estudios). Este estatuto debe

garantizar su vinculación a un programa de estudios, a una ayuda económica, a la necesaria tutorización, etc. Pero también se deben establecer límites al número de personas en prácticas que puede haber en plantilla, según sea el tamaño de la empresa. Por otra parte, las prácticas no laborales extracurriculares (aquellas que no tienen vinculación con ningún programa de formación) deben laboralizarse a través de cualquiera de los contratos laborales que existen en nuestra regulación y dependiendo de la actividad que se vaya a realizar.

La situación de la juventud en nuestro país nunca ha sido especialmente fácil. Es necesario colocar sus

necesidades en la agenda política y en la calle.

Comisiones Obreras es consciente de que se ha llegado a un punto en el que la juventud debe pelear por lo que es justo y construir oportunidades para nosotras y para quienes vendrán; si no la sociedad del futuro estará dominada por la desigualdad y la inestabilidad. La juventud es el motor principal de lucha contra las desigualdades laborales y sociales y es necesaria esa energía para construir una sociedad más justa, porque cada segundo que miramos a otro lado, se cierra una puerta más 🚪

Nerea Contreras (@NereaContreras) es secretaria de Mujer, Igualdad y Juventud de Comisiones Obreras de Navarra.